COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO PARAGUAYO
Unidad Operativa de Contrataciones N° 2

ADDENDUM N°3
CE N° 2/2011 PARA LA ADQUISICION DE ARMAMENTOS

EXPEDIENTE N° 348.234

El presente Addendum modifica los Datos del llamado a la Contratación por la Vía de la Excepción N° 02/2011 para la **ADQUISICION DE ARMAMENTOS**
Correspondiente al Ejercicio Fiscal N° 2011, del Comando del Ejercito, a fin de ajustarse a las disposiciones legales que regulan el procedimiento (Ley 2051, Dto. 5174).

ADQUISICION DE ARMAMENTOS ID N° 219.313

EN LA SECCION I – DATOS DE LA LICITACION

DONDE DICE:

Sección VII. Anexos

i) **Cualquier otro documento adicional requerido**

- **Copias de contratos del fabricante y/o distribuidor de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, ejecutados con anterioridad, como constancia de experiencia comprobada de** al menos 5 años como fabricante **y/o proveedor de productos explosivos, accesorios y afines, se tomara en cuenta su experiencia en el mercado de origen del oferente e internacional**

- **Constancia del fabricante de al menos dos (2) contratos ejecutados fuera de su país de origen, y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos. Este ítem puede estar incluido en el ítem anterior o estar por separado**

- ***Documentos que acrediten la existencia legal del Fabricante y/o distribuidor autorizado tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales***

DEBE DECIR:

Sección VII. Anexos

ii) **Cualquier otro documento adicional requerido**

- **Copias de contratos del fabricante y/o distribuidor de provisión o facturaciones de ventas y recepciones finales, ejecutados con anterioridad, como constancia de experiencia comprobada de** al menos 5 años como fabricante **y/o proveedor de**

productos explosivos, accesorios y afines, se tomara en cuenta su experiencia en el mercado de origen del oferente e internacional

(no aplica)

- Constancia del fabricante de al menos dos (2) contratos ejecutados fuera de su país de origen, y cumplido en cuanto a provisión en tiempo y forma todos los requerimientos. Este ítem puede estar incluido en el ítem anterior o estar por separado

(no aplica)

- *Documentos que acrediten la existencia legal del Fabricante y/o distribuidor autorizado tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales*

(no aplica)

COMANDO DEL EJERCITO CENTRO FINANCIERO Nº 2 CONTRATACIONES

JHON EDWARD BAVERA PALACIOS
Cap. Int – Jefe de UOC - C F Nº 2